

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****RASCAFÍA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Rascafría, de fecha 16 de septiembre de 2020, por el que se dictamina favorablemente la cuenta general ejercicio 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de [www.rascafría.org](http://www.rascafría.org)

Rascafría, a 16 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Santiago Marcos García.  
(03/22.838/20)

